

DECRETO N° 0412
NEUQUÉN, 05 ABR 1999

VISTO:

La Nota N° 027/99 de la Coordinación General (Registro N° 0344/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-), mediante la cual solicita la renovación de los contratos, hasta el 15 de marzo de 1999, de los agentes Decuzzo Fabiana, L.P. N° 42129/9, Avila Marisa Esther, L.P. N° 41840/9, Ulloa Rosa, L.P. N° 42005/9, Fernández Oscar A., L.P. N° 41638/9, y Deve Jorge G., L.P. N° 42134/9; en las mismas condiciones que los contratos anteriores; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la conformidad del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que por Informe N° 127/99 -Div. Coord. y Control- la Dirección de Personal solicita la confección de la norma legal mediante la cual autorice la extensión de los Contratos Locación de Servicios que fueran aprobados mediante Decreto N° 183/99, suscriptos entre este Municipio y los agentes que detalla, bajo las mismas condiciones y hasta el día 15/03/99;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** la extensión de los Contratos de Locación de ----- Servicios que fueran aprobados mediante Decreto N° 183/99, suscriptos entre este Municipio y los agentes que a continuación se nominan, bajo las mismas condiciones y hasta el día 15/03/99:

L.P. N°	AGENTE	D.N.I. N°	CLASE
41638/9	FERNÁNDEZ, Oscar Alfredo	16.926.217	1964
41804/9	AVILA, Marisa Esther	20.793.780	1969
42005/9	ULLOA, Rosa Liliana	16.165.283	1963
42129/9	DECUZZO, Fabiana Edith	21.785.427	1970
42134/9	DEVE, Jorge Gabriel	25.911.579	1977

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a ----- la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora Crnl. de Personal y Despacho
Secretaría General de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º
y General y de Coordinación.-

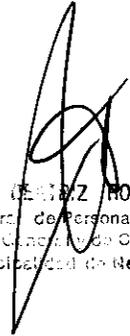
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportuna-
mente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


ALICIA DOMÍNGUEZ RODRIGUEZ
Directora Crd. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación,
Municipalidad de Neuquén